

Secretaría.- A Despacho del señor Juez el presente proceso verbal con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia mediante sentencia de fecha enero 16 de 2024, en la cual resolvió no casar la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Superior de Cali de fecha mayo 4 de 2023 Mag. ponente CARLOS ALBERTO ROMERO SANCHEZ que confirmó la decisión de este despacho en la cual negó las pretensiones de la demanda. Sírvasse Proveer.
Santiago de Cali, abril 22 de 2024
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120190032600
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, abril veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, el
Juzgado

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia mediante sentencia de fecha enero 16 de 2024, en la cual resolvió no casar la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Superior de Cali de fecha mayo 4 de 2023 Mag. ponente CARLOS ALBERTO ROMERO SANCHEZ que confirmó la decisión de este despacho en la cual negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **67** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: ABRIL 23 DE 2024

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a69761fabae4c296663802870ebfd8f78de1487d04cfbc7b34a0afb5364bdb**

Documento generado en 22/04/2024 09:21:14 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>